Guayaquil, febrero 27 del 2018

Sr. Ing.
JULIO EDUARDO NUÑEZ TORRES
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de Compañía PREDIAL AGRICOLA E INDUSTRIAL RIELBAS S.A, en sesión celebrada el 23 de febrero del año en curso, tuvo el acierto designar a Usted, para el cargo de **GERENTE** de la compañía, por un periodo de cinco años.
De acuerdo a lo dispuesto en los Artículos Décimo Primero y Décimo Segundo de los Estatutos Sociales, la Administración y Representación Legal de la compañía estará a cargo del Presidente y/o Gerente de la misma, quienes la representarán judicial y extrajudicialmente, en forma conjunta o individual.
Las facultades de los administradores serán las contempladas en los estatutos sociales de la compañía y en las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías.
La compañía Predial, Agricola e Industrial Rielbas S.A. fue constituida con la fusión de las compañías Predial Rielbas S.A., Agricola e Industrial Santa Rosa S.A. "AGRISAN" e Industria de Enderezado y Figuración de Hierro S.A. "ENDEREFISA", según escritura celebrada el 9 de mayo del 2002 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ab. Francisco J. Coronel Flores y aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución # 02-G-IJ-0007519 del 25 de Septiembre del 2002, inscrita en el Registro Mercantil el 26 de noviembre del 2002 de fojas 149.617 a 149.669, número 22.638 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 34.876 del Repertorio.
La compañía Predial, Agricola e Industrial Rielbas S.A., elevó su capital social mediante escritura celebrada el 8 de marzo del 2007, ante el Ab. Francisco Javier Coronel Flores, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de agosto del 2007, de fojas 99.102 a 99.125 Registro Mercantil # 17.726.
La compañía PREDIAL AGRICOLA E INDUSTRIAL RIELBAS S.A, mediante escritura celebrada el 06 de mayo del 2009, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, realizó una reforma integral de los estatutos sociales, inscribiendo la escritura en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 01 de junio del 2009, de fojas 53.837 a 53.858, Registro Mercantil # 10.080.
Mediante escritura celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 22 de septiembre del 2009, la compañía Predial, Agricola e Industrial Rielbas S.A., elevó su capital social y reformó parcialmente sus estatutos sociales, inscribiendo esta escritura en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 13 de noviembre del 2009, de fojas 111.848 a 111.870, Registro Mercantil # 21.467.
Debidamente autorizado, envío a usted esta nota de nombramiento para que se sirva proceder a la correspondiente inscripción.

Atentamente,

Ing. Jesús E. Núñez Albiño
Presidente de la Junta

Guayaquil, febrero 27 del 2018

RAZON.- ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE PREDIAL, AGRICOLA E INDUSTRIAL RIELBAS S.A.

Ing. Julio Eduardo Núñez Torres
C.I. 090895665-9

REGISTRO MERCANTIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:9.205
FECHA DE REPERTORIO:27/feb/2018
HORA DE REPERTORIO:11:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente,** de la Compañía **PREDIAL, AGRICOLA E INDUSTRIAL RIELBAS S.A.,** a favor de **JULIO EDUARDO NUÑEZ TORRES,** de fojas **9.166 a 9.168,** Registro de Nombramientos número **2.639.**

ORDEN: 9.205

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 01 de marzo de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº